

i seis pesos, precio de suscripcion de cuatro ejemplares del tomo 5. ° de la *Revista del Pacífico*, primer semestre. Se mandó pagar.

7. ° De una solicitud de don Agustin 2. ° Espinosa, en que espone que la segunda comision nombrada por la Facultad de Humanidades para examinar la *Biblioteca de autógrafos chilenos*, indicó la conveniencia (que resultaria para las escuelas primarias) de la reimpression en letra manuscrita de diferentes formas de las *Fábulas* de Iriarte o Samaniego, i que el solicitante se halla dispuesto a llevar a efecto este pensamiento; i pide en consecuencia que dicha Facultad se sirva informar sobre cuál de las dos obras debe publicarse con preferencia, i si convendria entresacar las composiciones mas escojidas de uno i otro autor, i aún agregar las de otros que se crean mas adecuados, designando en los dos últimos casos, no solo las fábulas que deben preferirse, sino aún tambien el órden en que han de aparecer en la publicacion.

El señor Sazie dijo que, en su concepto, debia desecharse la presente solicitud, porque las Facultades de la Universidad, como las Academias de todos los paises, informaban sobre obras ya compuestas que se sometian a su exámen, pero no podian ocuparse en formar planes de obras a invitacion de cualquiera persona; que si ahora la Facultad de Humanidades trabajaba el plan de un libro de lectura para dar gusto a un particular que queria imprimirlo en letra manuscrita, mañana la Facultad de Matemáticas, por ejemplo, tendria que ponerse a trabajar el plan de una Aritmética para dar gusto a otro solicitante cualquiera que concibiera el proyecto de hacer un testo de esta especie; que si el señor Espinosa deseaba ser aconsejado por una persona competente para el buen desempeño de su libro, podia pedir privadamente este favor a alguno o algunos de los miembros de la Facultad de Humanidades, que no se negarian a concederlo; i que cuando el libro estuviera formado, podia someterlo a la aprobacion de la Universidad.

Despues de alguna discusion sobre la mencionada solicitud, se aplazó resolver sobre ella para otra sesion, por ser la hora mui avanzada; i con esto se levantó la presente.

BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

Biblioteca de autógrafos chilenos, por don José Agustin 2. ° Espinosa.

PETICION DEL AUTOR.—Señor Secretario jeneral de la Universidad:—Tengo el honor de pasar a manos de Ud. la primera entrega de

la *Biblioteca de Autógrafos chilenos*, a fin de que, prévio el informe de la comision que se nombre para pronunciarse acerca de su mérito, se digne, el honorable Consejo de la Universidad, prestarle su aprobacion como texto de lectura para las escuelas i como idóneo para formar parte de las bibliotecas populares.

La entrega mencionada es toda manuscrita, i presenta algo mas de cien caractéres diferentes de letra en que pueden ejercitarse los alumnos para leer con facilidad i espedicion toda clase de manuscritos.

La obra se divide en tres Secciones principales, como sigue :

1.ª SECCION.—DOCUMENTOS HISTORICOS.

Esta parte consta de siete documentos históricos, colocados del modo siguiente :

- 1—Proclamacion de la Independencia de Chile.
- 2—Supresion de los títulos de nobleza.
- 3—Abdicacion de don Bernardo O'Higgins.
- 4—Decreto de la Junta que le sucedió, declarando restablecida la tranquilidad pública.
- 5—Abolicion de la esclavatura.
- 6—Creacion del escudo de armas.
- 7—Los cinco primeros capítulos de la Constitucion vijente.

Cada documento lleva al pié la firma o firmas de sus autores, tomadas cuidadosamente de los orijinales que se conservan en los archivos públicos: circunstancia que, a mi juicio, dá a esos documentos un sello de importancia i autenticidad bien notables.

Termina esta primera Seccion con un pequeño resúmen histórico de los Gobiernos que se han sucedido desde el ilustre conquistador Pedro de Valdivia, hasta fines del siglo XVI. En el lugar respectivo aparece la firma i rúbrica de cada Gobernador, sacada fielmente de los orijinales que se conservan en los archivos de la Municipalidad, Corte de Apelaciones i Ministerio del Interior, que he tenido a mi disposicion.

2.ª SECCION.—CARTAS.

Esta parte contiene una série de cartas orijinales importantísimas, pertenecientes a los ilustres nombres del abate don Manuel Lacunza, del id. don Juan Ignacio Molina, del Presidente don Joaquin Prieto, del jeneral don Guillermo Miller, del Capitan jeneral don Bernardo O'Higgins i del malogrado Decano don Salvador Sanfuentes. Todas ellas han sido escritas de puño i letra de sus autores i se han reproducido con la mayor fidelidad i exactitud, hasta el extremo de darles la misma forma i tamaño que presentan los respectivos orijinales.

Con todo, el tiempo ha debido naturalmente contribuir al deterioro en que se me ha presentado la carta del señor O'Higgins, pues está bastante roída e inutilizados algunos renglones; i a fin de subsanar esta falta para no privar a la historia nacional de un documento tan notable de uno de sus hombres mas prominentes, me he tomado la libertad de llenar los conceptos que no aparecen en el orijinal, siguiendo para ello la hilacion de las ideas del ilustre autor. Esta circunstancia resalta a primera vista en la referida carta, pues las agregaciones hechas aparecen con un tipo de letra bastante notable.

Habria podido tambien dar cabida en esta coleccion a varias otras cartas de chilenos ilustres, pero temiendo salir de las justas proporciones que habia fijado de antemano a mi trabajo, me he visto precisado a postergar su publicacion para la segunda entrega, que tengo ya preparada.

Cierra esta coleccion un resúmen cronológico de los Jefes políticos que gobernaron el pais en todo el siglo XVII, principiando por don Francisco de Quiñones hasta el fin del gobierno de don Tomas Marin de Poveda.

3.ª SECCION.—POESIAS.

Esta parte la forman cuatro composiciones notables de nuestros mas aventajados poetas nacionales, las cuales se han colocado siguiendo la forma i claridad de la letra con que están escritas.

Estas composiciones son:

- 1—Cancion Nacional, por don Eusebio Lillo.
- 2—Existencia de Dios, por doña Mercedes Marin de Solar.
- 3—A la hermita de Egaña, por el finado don Salvador Sanfuentes.
- 4—El Miserere, traduccion del latin por el señor Rector don Andres Bello.

Todas estas composiciones aparecen con la misma letra de la firma, ménos la primera por no hallarse el señor Lillo en el pais. Por lo que respecta a la composicion del señor Bello, presenta con su firma una diferencia bastante notable; pero esto nace precisamente de que la letra del orijinal data desde veinte años atras, miéntras que la firma es la letra que tiene en la actualidad.—Para terminar esta parte, he seguido la publicacion cronológica de los Gobiernos durante el siglo XVIII i principios del XIX, hasta el Gobierno de don Francisco Antonio García Carrasco, último Jefe político de la Monarquía española.

Viene en seguida el acta de la fundacion de Santiago en copia, i tal como se encuentra en el libro *Becerro* del archivo municipal, seguida de los Gobiernos Nacionales que se han sucedido desde la instalacion de la primera Junta gubernativa, hasta el actual Presidente de la República, señor don Manuel Montt.

He destinado en esta publicacion una Seccion por separado para los facsímiles de personajes ilustres, sacados en su mayor parte del *Cosmopolita*, obra bella e importantísima que se conserva en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos facsímiles son :

De los reyes católicos, Fernando e Isabel.

Del célebre navegante Vasco de Gama.

De los conquistadores del Perú i Méjico, Francisco Pizarro i Hernan Cortés.

Del gran capitán español, don Juan de Austria.

De San Vicente de Paul.

De Jorje Washington, fundador de la independendencia i libertad de los Estados-Unidos de América.

De Pedro I, llamado el Grande, emperador de Rusia.

Del gran capitán del siglo, Napoleon I, emperador de los franceses.

Del sabio, Alejandro de Humboldt.

Del libertador, Simon Bolívar.

Del reconquistador de Chile, don José de San-Martin.

I por último, del malogrado Ministro don Diego Portales.

Al pié de cada firma se espresa la nacionalidad, el dia de su nacimiento i el de su muerte.

Termina esta série con los facsímiles de los personajes que figuran en la guerra actual de Italia, i que son :

Su Santidad Pio IX.

El cardenal Santiago Antonelli.

Victoria, reina de Inglaterra.

Napoleon III, emperador de los franceses.

Víctor Manuel, rei de Cerdeña.

Camilo de Cavour, secretario del rei sardo ; i finalmente, José Garibaldi, que tantos aplausos ha merecido por su desinterés i patriotismo.

Concluye esta entrega con dos cartas autógrafas del inmortal Cristóbal Colon. Estos dos documentos, como tambien el acta de la fundacion de Santiago, de que he hablado anteriormente, van seguidos de una redaccion mas clara para mejor intelijencia del lector. Estos tres documentos, aparte del interés histórico, tienen la ventaja de la antigüedad de la letra, i la persona que pueda leerlos con facilidad i espedicion, no tendrá embarazo alguno para descifrar la lectura de otros ménos complicados i difíciles.

Tal es, señor Secretario, el resúmen de la obra que he emprendido i que me prometo continuar en lo sucesivo, en vista del éxito que tenga esta primera entrega.

La idea de su publicacion es enteramente nueva, pues no tengo noticia que se haya iniciado hasta hoi en parte alguna, i mucho ménos en nuestro país ; pero aun cuando en el extranjero se han hecho impresio-

nes numerosas de obras manuscritas de educacion, carecen sin embargo de esa orijinalidad i de ese carácter esencialmente nacional que predomina en mi trabajo.

Razones poderosas, que no me es permitido consignar en este lugar, me han obligado a suprimir en esta entrega la coleccion de retratos i biografías de chilenos ilustres que tenia preparada; pero esta mejora podré introducirla mas adelante.

En la estensa coleccion de firmas de los Gobiernos que ha tenido el pais durante el largo período de su conquista, solo aparece la falta de siete firmas, las cuales me ha sido imposible conseguir i encontrar en los archivos que he consultado al efecto. Algunos de ellos no han residido en Santiago, i esta es otra razon para que sus firmas no se hallen; pero si es que pueda procurármelas, las introduciré oportunamente en el lugar que les corresponde. En la Seccion que trata de los Gobiernos Nacionales, faltan las firmas de don Julian Uribe i de don Pedro Trujillo; la primera no he podido obtenerla por hallarse su familia residiendo actualmente en el campo; i la segunda se negó a proporcionármela el Contador Mayor don José María Berganza, alegando para su disculpa el que no me conocia. Inútil fué, pues, señor Secretario, manifestar a ese caballero el objeto de la publicacion donde debia aparecer la firma que solicitaba, la manifestacion de otras muchas que acababa de calcar en el Ministerio del Interior i las garantías de seguridad que le ofrecia; siempre obstinado i rebelde me despidió con un terco i despótico “no se puede.”

Sírvase Ud., señor Secretario, dar cuenta de esta carta en la próxima sesion que celebre el Consejo i presentarle el ejemplar adjunto.

Soi de Ud., con todo respeto, afectísimo i S. S.—*José Agustín 2.º Espinosa*.—Santiago, abril 5 de 1861.

PRIMER INFORME.—Señor Decano.—Comisionado por Ud. para informar a la Facultad sobre el mérito de la primera entrega de la *Biblioteca de autógrafos chilenos*, que don José Agustín 2.º Espinosa ha presentado, solicitando su adopcion como testo de lectura para las escuelas, paso a esponer el concepto que de esta obra he formado despues de un detenido i prolijo exámen.

Atendida su forma, *la Biblioteca de autógrafos chilenos* corresponde a una necesidad reconocida i no satisfecha, la de testos en que pueda el niño ejercitarse en la lectura de manuscritos. Bajo este punto de vista, no puede ponerse en duda la conveniencia de adoptar esta obra para el uso de las escuelas, i mucho ménos si se considera que la falta de testos manuscritos, o es desatendida del todo, como sucede en la mayor parte de las escuelas, o, si se la trata de suplir, es solo mediante cartas privadas, desprovistas de interes i utilidad, pero no de numerosas correcciones de estilo, de lenguaje, i sobre todo de ortografía. Aunque

esta primera entrega no esté exenta de fundadas observaciones a este respecto, por su forma manuscrita pueden fácilmente corregirse con la pluma las faltas de ortografía; i si no es posible hacer lo mismo con las del lenguaje i estilo, quedan estas sobradamente compensadas con el interes de las piezas que contiene.

Estas piezas pueden clasificarse en la forma siguiente:

1. ° Documentos históricos.
2. ° Copia de la Constitucion de la República.
3. ° Cartas de chilenos ilustres i de Colon.
4. ° Composiciones poéticas chilenas.
5. ° Facsímiles de personajes ilustres, i
6. ° Cronolojia de los jefes políticos que han gobernado en Chile desde su conquista por don Pedro de Valdivia, hasta el actual Presidente.

I.

Forman la seccion de documentos históricos: el acta de la fundacion de Santiago; la de la proclamacion de la independenciam nacional; las disposiciones supremas que abolieron la esclavatura i los títulos de nobleza; la lei de 2 de junio de 1834 que adoptó el escudo de armas nacional i el mensaje del Presidente de la República en que propone al Congreso su adopcion i esplica los emblemas que contiene: documentos preciosos cuyo conocimiento conviene popularizar, tanto por su interes histórico, como por la sancion que contienen de los imprescriptibles derechos del pueblo i de cada uno de sus miembros a su independenciam i libertad. Como para complemento de tan grandioso cuadro, en testimonio del acatamiento que le mereciera la soberanía del pueblo por cuyo triunfo tanto combatió el primer soldado de Chile, don Bernardo O'Higgins, el mismo que proclamó su independenciam nacional i la sostuvo con su espada hasta dejarla sólidamente establecida, el Supremo Director del Estado se nos presenta a la cabeza de tropas valerosas, de una escuadra victoriosa i dueño de cinco millones de pesos (palabras de su carta, páj. 37), deponiendo ante el pueblo de Santiago esa misma autoridad suprema que con tantos i tan meritorios títulos tenia investida. Despues de haber triunfado de la España a nombre de la soberanía del pueblo chileno, solo faltaba a O'Higgins, para su gloria, triunfar de sí mismo en homenaje a esta misma soberanía: triunfo heróico que nos autoriza para decir que, si O'Higgins fué grande, nunca lo fué tanto como al caer.

Tal es el interesante cuadro de los documentos históricos contenidos en la primera entrega de la *Biblioteca de autógrafos chilenos*. Es de

sentir, sin embargo, que para copiar el acta de la proclamacion de la independencia no hubiese elegido el autor alguna copia fiel de tan importante documento, ya que no pudo tomar la suya del mismo orijinal. En esta copia, como en muchas publicadas por los periódicos, aparecen incomprensibles las frases 3.ª i 5.ª, por haber sustituido en la primera la preposicion *por* en lugar del verbo *fué*, i haber omitido en la segunda el verbo *sufraguen* en el lugar que dejo marcado en el testo. (página 2.)

La omision de un paréntesis que deben abrazar, como se ve en los libros del Senado, las palabras *siendo este movimiento el primero de su vitalidad*, hace mas difusa la primera frase del mensaje del Senado Conservador, en que propone el Supremo Director la abolicion de la esclavatura.

La 3.ª frase del mensaje del Presidente de la República a la Cámara de Diputados, proponiendo la adopcion de un escudo de armas nacional, aparece incorrecta. Una lijera alteracion hecha en el testo con la pluma, puede, sin embargo, hacerla desaparecer. Sustitúyase a la frase: «Al efecto se ha hecho presentar varios diseños i entre los que parece haberse acercado mas a desempeñar el asunto *es* el que tiene la honra de adjuntar»=la siguiente: «Al efecto se ha hecho presentar varios diseños, entre los que parece haberse acercado mas a desempeñar el asunto el que tiene la honra de adjuntar», i se verá que, con solo reemplazar la *í* con un (;) i borrar la palabra *ES*, desaparece la incorreccion, sin que se altere el sentido.

II.

La Constitucion de un Estado, fuente primitiva de los derechos i obligaciones de los ciudadanos entre sí i para con el Estado mismo, debe ser la cartilla de todo pueblo que aprecia debidamente estas obligaciones i derechos. La copia de la muestra en un testo de lectura para las escuelas, está, pues, en su lugar.

III.

Las cartas de chilenos ilustres que contiene la primera entrega de la *Biblioteca* que examino, son, todas, notables por el patriotismo que revelan en sus autores. Lacunza, haciendo votos desde Imola porque la planta del cristianismo eche en su patria mas vigorosas i profundas raices i produzca ópimos frutos; Molina, pidiendo a Dios en su avanzada edad que prolongue aun sus dias i sostenga sus fuerzas para volver desde el centro del antiguo mundo a dar el último adios a su amado Chile, i dejar el precioso legado de sus restos mortales al suelo

en que nació; i Prieto, reclamando para el servicio público la cooperacion de Portales: manifiestan, cada cual a su modo, su amor a la patria comun. I aun el extranjero Miller se congratula de la prosperidad que ya gozaba en 1834, i la envidia para el Perú, donde la inestabilidad de las instituciones esterilizaba el árbol de la libertad, que en el Perú, como en Chile, contribuyó a plantar.

Pero la grata emocion que produce la lectura de estas patrióticas cartas cede el campo a dolorosas impresiones al oír las sentidas quejas que, despues de un dilatado ostracismo, confía O'Higgins al seno de la amistad. Si, a la noticia de haber sido repuesto en su empleo de Capitan Jeneral, él mismo se apresura a absolver a su patria de la *mancha que las edades no olvidan de la ingrata patria de Scipion*, tan noble razgo, dando la medida de su propia magnanimidad, viene tambien a poner de manifiesto cuán jenerosa fué la víctima i cuán inmerecida la pena de comer por tantos años pan extranjero, sin que al morir le fuera lícito tender la vista sobre los campos de su patria, en que tan gloriosos laureles segó su vencedora espada. O'Higgins todo lo perdona, sin embargo. *Desde el primer dia que entró en la vida pública, el amor a la patria fué el resorte principal de sus acciones: fijos en ella sus ojos, la muerte en los campos de batalla o en un cadalso del soberbio i tirano español*, todo lo arrostró; fortuna, familia, i aun la patria misma, todo lo perdió..... Mas no por esto maldice O'Higgins a sus perseguidores, porque sabe *que su honor es invulnerable, si él mismo no lo hiere*: lamenta, sí, la ausencia de su patria, sirviéndole el arado para distraer su amargura *i de gran consuelo el meditar i trazar medidas para el bienestar, no solamente de Chile i el Perú, sino del todo de nuestra patria comun*. Lisonjeábale la esperanza de *volver a saludar personalmente a su patria cuando, satisfechas sus deudas contraidas en el destierro, pudiera regresar a ella sin temor de que se dijese que un jeneral chileno se deserta de sus acreedores dejando atrás, con poca delicadeza, deudas de honor sin pagar*. ¡Ojalá la muerte hubiera respetado su esperanza, i ahorrado a Chile la deshonra de que polvo extraño cubra aun los restos del fundador de su independencía!

Al lado de O'Higgins, cuyo perpétuo ostracismo no ha hecho sino depurar el lustre de sus laureles, como ocultándose tras de su brillante aureola, se nos presenta ahora el modesto Sanfuentes cuyo retrato moral nos ofrece su propia carta, dirigida al que habia de sucederle en el Decanato de la Facultad. Promovido por segunda vez a un Ministerio de Estado, a la felicitacion del amigo contesta en cuatro renglones como disculpándose a sus ojos de haber aceptado un destino en que *reconoce que solo sus buenos deseos pueden de algo valerle*; acepta i se honra en aceptar el apretón de mano que el amigo le envía, i concluye por reclamar su importante cooperacion, porque Sanfuentes, respe-

tuoso por carácter de la opinion ajena, reconocia tambien por conviccion que, en política, el mejor gobierno es el que marcha de acuerdo con la opinion ilustrada, i propende a la vez a difundir la ilustracion.

La carta retrato de Sanfuentes tiene ademas otro mérito, el de la pureza de su estilo i la correccion del lenguaje i ortografía: mérito de que carecen muchas de las piezas contenidas en esta primera entrega que examino; pues, como verá la Facultad, marcadas al márgen del testo, no escasean en todo él las faltas de ortografía, faltas que, por otra parte, pueden ser fácilmente enmendadas, como ántes lo he notado. No así las del estilo i ortografía, anticuados, del acta de la fundacion de Santiago, de las cartas de Colon, de Lacunza i Molina, que, si en su tiempo pudieron ser modelos, no pueden ser presentados hoi como tales a los niños de una escuela.

IV.

Las composiciones poéticas de esta entrega son: la mui bella i patriótica *Cancion Nacional*, de Lillo; un soneto *sobre la existencia de Dios*, de la señora Marin de Solar; otro *a la hermita de Egaña*, de Sanfuentes, i el *Miserere* traducido en verso español por Bello.

Si tan distinguidos poetas no hubieran juzgado estas composiciones dignas de su merecida reputacion literaria, no veriamos al pié sus nombres; que basten, pues, éstos para juzgar del mérito de aquellas. Observaré sin embargo que, si la traduccion del *Miserere* no tiene el mérito de la orijinalidad, tiene otro no menor, el de ser copia española literal, por decirlo así, del orijinal latino.

V.

La seccion de facsímiles de personajes ilustres bien pudo haberla omitido el autor si habia de limitarse, como lo ha hecho, a acompañar cada nombre de la fecha i lugar del nacimiento i muerte del personaje que representa. Al examinar esta seccion, no parece sino que el autor, dejándose llevar por una irreflexiva autografomanía, hubiera perdido de vista su propósito de preparar un testo de lectura para las escuelas; pues biografías tan desconocidas, que ni siquiera merecen este nombre, son cuadros mudos que nada dicen, i mucho ménos a los ojos de un niño que acaso vé por primera vez esos nombres.

VI.

La precedente observacion es igualmente aplicable a la seccion de Jefes políticos que han gobernado el pais. En ella no se vé mas que una

serie de nombres, acompañados de fechas i de mas o ménos títulos de nobleza. Si a éstos, que la lei nacional llama *miserables reliquias del sistema feudal que ha rejido en Chile*, hubiera sustituido el autor una lijera relacion de los servicios que cada Gobernador prestó, i de los acontecimientos mas notables ocurridos durante su administracion, en vez de una insignificante galería en que estos vanos títulos hacen tan principal papel, habria presentado un interesante cuadro de la historia nacional, i prestado con él un importante servicio a la instruccion del pueblo.

Prescindiendo, pues, de los títulos de nobleza, solo queda de esta seccion la série de los Gobernadores i las fechas de sus gobiernos. La verificacion de esta série i fechas, me ha impuesto un ímprobo trabajo, que no ha bastado, sin embargo, para ponerme en aptitud de juzgar si son exactas. Procede esta dificultad de las notables diferencias que se observan entre las mas autorizadas historias de Chile, *la de Gay* i *la de Eyzaguirre*. Aunque la primera está revestida en cierto modo del carácter oficial i ha sido redactada en vista de numerosos documentos, el autor de la segunda ha preparado su trabajo en vista de la primera i de documentos, tambien numerosos, que dice haber acopiado; siendo de notar que mas de una vez pretende corregir al sabio Gay. No pudiendo examinar, orijinales, los documentos que uno i otro han tenido a la vista, tampoco puedo decidir cuál de sus historias es mas exacta. Para llenar en lo posible la comision que el señor Decano ha tenido a bien encomendarme, debo ceñirme a notar las diferencias que se observan entre la série presentada por el autor de esta *Biblioteca*, la cronolojia de Eyzaguirre i la que resulta del atento exámen de la historia de Gay.

Dejando aparte, para no fatigar la atencion de la Facultad, numerosas diferencias ortográficas que se ven en los nombres de muchos Gobernadores, observaré desde luego que la série presentada en esta *Biblioteca* es la misma cronolojia de Eyzaguirre, con las únicas diferencias de haber agregado la primera que *Valdivia fué nombrado Gobernador por el Cabildo i pueblo de Santiago en 20 de junio de 1549* (lo que no es exacto, pues lo fué en los primeros dias de junio de 1541); haber omitido la espresion del año 1620 en la fecha de la muerte del Gobernador don Lope de Ulloa i Lémus, i haber dado sus verdaderos nombres a los Gobernadores Villagra, Porter Casanate, Dávila, José de Santiago Concha i Pino, que Eyzaguirre llama equivocadamente (como se vé en sus autógrafos) Villagran, Pertel Casanate, Avila, Martin de Santiago Concha i Piño.

Hecha esta observacion, puede ya concretarse el exámen a la cronolojia de Eyzaguirre i a la siguiente, que he tomado con toda prolijidad de la historia de Gay, citando ademas las pájinas para que la Facultad

pueda mas fácilmente compulsarla i correjir los errores en que hubiere yo incurrido. En vista de las diferencias que se notan entre una i otra, la Facultad, con mayor ilustracion i mejor criterio, decidirá de parte de cuál de estos dos historiadores está la exactitud.

La cronolojia de Eyzaguirre es la que presenta el autor de la *Biblioteca* que examino, salvas las diferencias ya indicadas. Hé aquí la que presenta Gay :

	DIA.	MES.	AÑO.	PAJINAS DE GAY.
Don Pedro de Valdivia fué nombrado Gobernador por el Cabildo i pueblo de Santiago en los primeros dias del mes de.....	...	junio	1541	Tomo 1.º 146
Su nombramiento fué despues confirmado por el Virei del Perú, don Pedro de Gasca, en recompensa de los servicios que fué a prestarle, haciendo reconocer su autoridad, desconocida por don Gonzalo Pizarro, hermano del conquistador del imperio de los Incas.....				
Durante los diez i ocho meses que, con este motivo, estuvo don Pedro de Valdivia ausente de Chile, gobernó a su nombre don Francisco de Villagra, desde el.....	10	setiembre	1547	186
hasta que volvió Valdivia, el.....	20	junio	1549	206 i 277
Muerto Valdivia en los últimos dias del año 1553, el Cabildo de Santiago nombró Gobernador a don Rodrigo de Quiroga, quien funcionó solo un mes, por haber reasumido el mando el mismo Cabildo para prevenir conflictos entre Quiroga, don Francisco de Villagra i don Francisco de Aguirre, que apoyándose en el testamento de Valdivia produjeron sucesivamente pretensiones de sucederle en el gobierno. Como Villagra i Aguirre sostuvieron sus pretensiones, quedaron gobernando el Cabildo en Santiago, Aguirre en Coquimbo i Villagra en Concepcion, hasta que la Audiencia de Lima, por provision del 13 de febrero de 1555, dispuso que cada Alcalde gobernara su respectivo departamento tanto en lo civil como en lo militar, provision notificada al Cabildo de Santiago en.....	23	mayo	1555	329
A estos gobiernos departamentales sucedió el gobierno jeneral de don Francisco de Villagra, nombrado por la Audiencia de Lima, el 15 de febrero de 1556, Correjidor i justicia mayor, i reconocido como tal el.....	11	mayo	1556	347
Por nombramiento del Virei del Perú, fecha 9 de enero de 1557, su hijo don Garcia Hurtado de Mendoza subroga a Villagra en.....	25	abril	1557	374
Hurtado de Mendoza vuelve al Perú dejando el gobierno de Chile en manos de don Rodrigo de Quiroga, el.....	5	febrero	1561	464 i 465
Quiroga es reemplazado por don Francisco de Villagra, nombrado gobernador por el Rei, el.....	5	junio	1561	477 i 506
Muerto Villagra el 22 de junio de 1563, por nombramiento anterior suyo habia ya tomado el mando su hermano don Pedro, el.....	13	junio	1563	510 i 15 del Tomo 2.º
Don Pedro de Villagra entrega el mando, por ór-				

	DIA.	MES.	AÑO.	PAJINAS DE GAY.
den del Presidente de la Audiencia de Lima, a don Rodrigo de Quiroga, el.....	14	junio	1565	Tomo 2.º 15
Quiroga es subrogado por la real Audiencia establecida en Concepcion, que, a mas de sus funciones judiciales, debia ejercer la gobernacion civil política i militar, el.....	13	agosto	1567	32
La real Audiencia fué reemplazada en lo gubernativo por don Melchor Bravo de Saravia, nombrado Gobernador por el Rei, el.....	16	agosto	1568	42
Por nombramiento real sucede a Bravo de Saravia don Rodrigo de Quiroga, el.....	26	enero	1575	71
Muere Quiroga el 26 de febrero de 1580 i le sucede por nombramiento suyo don Martin Ruiz de Gamboa, el.....	8	marzo	1580	84 87
A Ruiz de Gamboa sucede por nombramiento real don Alonso de Sotomayor, reconocido como Gobernador en Mendoza el 28 de junio de 1583 i en Santiago, el.....	18	julio	1583	100
Sotomayor, por asuntos del servicio, hizo un viaje al Perú dejando el gobierno de Chile en manos de don Pedro de Vizcarra, el.....	30	julio	1592	187
Por nombramiento real le sucede don Martin Oner de Loyola, el.....	6	octubre	1592	196
Muerto Loyola, el Cabildo de Santiago reconoce como Gobernador a su lugar teniente don Pedro de Vizcarra, el.....	22	novbre.	1598	243 i 246
Por nombramiento del Virei del Perú subroga a Vizcarra don Francisco de Quiñones, el.....	18	mayo	1599	253
Quiñones es reemplazado poco despues por don Alonso García Ramon, nombrado igualmente por el Virei, el.....	26	agosto	1600	286
García Ramon, interino como era, es subrogado por don Alonso de Rivera, nombrado Gobernador propietario por el mismo Virei, en.....	...	febrero	1601	289
Removido Rivera por órden real i trasladado al gobierno de Tucuman, entrea el mando de Chile a don Alonso García Ramon, nombrado ahora por el Rei, el.....	21	marzo	1605	322
Muere García Ramon i le sucede, como Presidente de la Audiencia, don Luis Merlo de la Fuente, el.....	16	agosto	1610	349
Por nombramiento inteino del Virei del Perú es subrogado Merlo por don Juan Jara Quemada, el.....	15	enero	1611	356
Por nombramiento real sucede a este don Alonso de Rivera, repuesto en su antiguo empleo, el.....	28	marzo	1612	360
Muere Rivera i le sucede por nombramiento interino suyo don Fernando de Talaverano, el.....	9	marzo	1617	391
Por nombramiento del Virei del Perú, confirmado despues por el Rei, subroga a Talaverano don Lope de Ulloa i Lémus, el.....	12	enero	1618	396
Muere Ulloa i le sucede el único oidor que habia entónces en la Audiencia, don Cristóval de la Serda, el.....	8	dicbre.	1620	400 i 405
Por nombramiento del Virei del Perú subroga a Serda don Pedro Osoreo de Ulloa, el.....	5	novbre.	1621	412
Muere Osoreo i le sucede por nombramiento suyo don Francisco de Alba i Norueña, el.....	19	setiembre	1624	420
Por nombramiento del Virei del Perú sucede a éste don Luis Fernandez de Córdova i Arce, el.....	29	mayo	1625	421
A Fernandez de Córdova sucede por nombra-				

	DIA.	MES.	AÑO.	PAJINAS DE GAY.
miento real don Francisco Lazo de la Vega, el.....	23	dicbre.	1629	438 tom. 2.º
Con igual nombramiento subroga a éste don Francisco Lopez de Zúñiga, el.....	25	abril	1639	6 i 26 t. 3.º
Del mismo modo sucede a Lopez de Zúñiga don Martín de Mujica, en los primeros días de.....	...	mayo	1646	72
Muere Mujica i le sucede, a propuesta suya aceptada por el Virei del Perú, don Alonso de Córdova i Figueroa, en.....	...	mayo	1649	92
A Córdova sucede, por nombramiento del Virei del Perú, don Antonio de Acuña, en.....	...	mayo	1650	95
Depuesto Acuña por el pueblo, proclama éste como Gobernador al veedor Villalobos (lo que es presumible tuviera lugar a mediados del año).....	1655	121
Por nombramiento del Virei del Perú subroga a Villalobos don Pedro Porter Casanate, el.....	1	enero	1656	138
Muere éste i le sucede (probable) por nombramiento suyo don Diego Gonzales Montero, en.....	...	febrero	1662	192 i 206
Por nombramiento del Virei del Perú sucede a éste interinamente don Anjel de Peredo.....	22	mayo	1662	208
A Peredo sucede por nombramiento real don Francisco de Meneses, reconocido como Gobernador en San Luis de Loyola a fines de 1663 i en Santiago a principios de.....	...	enero	1664	218
Depuesto Meneses por el Virei del Perú, autorizado al efecto por el Rei, es subrogado por un sobrino del Virei, don Diego Dávila, el.....	20	marzo	1667	244
Dávila se va al Perú dejando el gobierno en manos de don Diego Gonzales Montero, el.....	19	febrero	1670	250 i 253
Don Juan Henriquez, nombrado Gobernador por el Rei, reemplaza a Gonzales Montero, el.....	30	octubre	1670	259
A Henriquez sucede, por nombramiento real, don José de Garro, reconocido como Gobernador en San Luis de Loyola el 25 de marzo de 1682 i en Santiago, el.....	24	abril	1682	293
Con igual nombramiento sucede a Garro don Tomas Marin de Poveda, reconocido en Mendoza el 20 de diciembre de 1691 i en Santiago el.....	6	enero	1692	316
Marin de Poveda es subrogado por don Francisco Ibañez i Peralta, el.....	14	dicbre.	1700	334
Ibañez es subrogado a su turno por el nuevo Gobernador, nombrado por el Rei, don Andres de Uztariz, el.....	26	febrero	1709	370 i 373
Removido Uztariz por el Virei del Perú con autorizacion real, es reemplazado por don José de Santiago Concha, el.....	19	marzo	1717	413
A Concha sucede don Gabriel de Cano Aponte, nombrado por el Rei, el.....	16	dicbre.	1717	416
Muere Cano i le sucede el oidor decano de la Audiencia, don Francisco Sanchez de Barreda i Vera, el.....	29	novbre.	1733	491 i 493
A Sanchez sucede, por nombramiento del Virei del Perú, don Manuel de Salamanca, el.....	5	marzo	1734	494
Por nombramiento real sucede a Salamanca don José de Manso, el.....	15	novbre.	1737	497
Promovido Manso al vircinato del Perú, deja el gobierno de Chile a don José de Obando, el.....	30	junio	1745	524
A Obando sucede por nombramiento real don Domingo Ortiz i Rosas, el.....	25	marzo	1746	526
Ortiz es reemplazado del mismo modo por don Manuel de Amat i Junient, el.....	28	dicbre.	1755	43, tomo 4.º

	DIA.	MES.	AÑO.	PAJINAS DE GAY.
Promovido Amat al virreinato del Perú, dejó el gobierno de Chile a don Félix de Berroeta, que fué reconocido Gobernador, el.....	21	octubre	1761	71
A Berroeta sucede por nombramiento real don Antonio Guill i Gonzaga, el.....	4	octubre	1762	73
Muere Guill i le sucede el oidor decano de la Audiencia don Juan de Balmaceda, el.....	24	agosto	1768	192
A Balmaceda sucede, por nombramiento del Virrei del Perú, don Francisco Javier de Morales, el...	3	marzo	1770	236
Por nombramiento real subroga a Morales don Agustín de Jáuregui, el.....	6	marzo	1774	270
Promovido Jáuregui a Virrei del Perú, le sucede en el gobierno de Chile don Tomas Alvarez de Acebedo, Presidente de la Audiencia, el.....	6	julio	1780	298
Por nombramiento real subroga a Alvarez don Ambrosio de Benavides, el.....	12	dicbre.	1780	300
Muere Benavides i sucede el ya nombrado Presidente de la Audiencia, don Tomas Alvarez de Acebedo, el.....	30	abril	1787	316
Promovido Alvarez a Ministro del Real Consejo de Indias, le sucede por nombramiento real don Ambrosio O'Higgins, el.....	26	mayo	1788	318
Promovido O'Higgins al virreinato del Perú deja el gobierno de Chile a la Real Audiencia, cuyo Rejente era don José de Rezabal, el.....	16	mayo	1796	382
Por nombramiento real es reemplazado Rezabal por don Gabriel de Avilés, el.....	18	setiembre.	1796	383
Promovido Avilés al virreinato del Perú, le sucede por nombramiento real don Joaquin del Pino, el....	31	enero	1799	434
Promovido Pino al virreinato de Buenos-Aires, le sucede en el gobierno de Chile el subdecano de la Audiencia, don José de Santiago Concha, el.....	30	marzo	1801	437
Habiendo vuelto a Chile el decano de la Audiencia, don Francisco Tadeo Diaz de Medina i Collado, tomó el mando, que en su ausencia desempeñaba Concha, el.....	31	dicbre.	1801	437
Diaz es reemplazado por don Luis de Guzman, nombrado por el Rei, el.....	30	enero	1802	,,

Con el gobierno de Muñoz de Guzman termina Gay la parte de su historia (páj. 474 T. ° 4. °) que abraza la conquista, colonizacion i organizacion política, civil i administrativa de Chile, bajo los reyes de España; bien que no fuese Guzman el último Gobernador español, pues a su muerte, ocurrida el 10 de marzo de 1808, le sucedió, como oficial de mas alta graduacion, el Brigadier de ingenieros don Francisco Antonio Carrasco; i, por renuncia de éste, tomó el mando, a nombre del soberano de España, el 10 de junio de 1810, con el mismo título que Carrasco, el Brigadier jeneral del ejército don Mateo de Toro, quien despues fué Presidente de la Junta gubernativa con que se inició la revolucion de la Independencia.

Comparando ahora esta cronolojia con la de Eyzaguirre, i la del autor de la *Biblioteca de autógrafos chilenos*, se observa:

1. ° Que esta *Biblioteca* da por fecha del nombramiento de Gobernador de don Pedro de Valdivia, por el Cabildo i pueblo de Santiago, el mismo dia en que, segun Gay, volvia Valdivia del Perú, despues de 18 meses de ausencia i de ocho años de gubernatura.

2. ° Que Eyzaguirre i Espinosa nada dicen del gobierno de don Francisco de Villagra durante esta ausencia de Valdivia.

3. ° Que uno i otro dicen que desde la muerte de Valdivia hasta el año de 1555 *don Rodrigo de Quiroga es obedecido en Santiago*, miéntras que Gay solo da a su gobierno el término de un mes.

4. ° Que ambos omiten el gobierno de don Francisco de Villagra en 1556, «que, segun Gay, fué nombrado, no Gobernador de Chile, sino *su Correjidor i justicia mayor*, que al cabo fué variar el nombre i de ninguna manera las atribuciones gubernativas, puesto que se le concedieron ámplias i jenerales.»

5. ° Que Eyzaguirre i Espinosa señalan como término del gobierno de don Francisco de Villagra i principio del de su hermano don Pedro, el dia 22 de junio de 1563, i Gay señala el 13 del mismo mes.

6. ° Que Espinosa dice que poco despues de esa fecha entró a suceder a don Pedro de Villagra don Rodrigo de Quiroga, siendo que Gay da al gobierno de don Pedro el término de dos años i un dia.

7. ° Que Espinosa, como Eyzaguirre, omiten la espresion del dia i mes del año 1567, en que la Audiencia de Concepcion principió a ejercer funciones gubernativas, fecha, que segun Gay, fué el 13 de agosto.

8. ° Que uno i otro omiten igualmente la espresion del dia del año 1568 en que principió a gobernar Bravo de Saravia, i Gay determina el 18 de agosto.

9. ° Que ambos dicen que a Bravo de Saravia sucedió don Rodrigo de Quiroga el 8 de junio, i Gay el 26 de enero de 1575.

10. Que los primeros señalan como principio del gobierno de Ruiz de Gamboa el 26 de febrero de 1580, i Gay el 18 del mes siguiente.

11. Que uno i otro señalan el 30 de junio de 1592 como dia de la partida al Perú del Gobernador Sotomayor i del principio del gobierno de Vizcarra, miéntras Gay señala el 30 del mes siguiente.

12. Que Espinosa, siguiendo siempre a Eyzaguirre, dice que García Ramon sucedió a Quiñones en agosto de 1601, siendo que Gay dice que esto tuvo lugar el 26 de agosto del año anterior.

13. Que uno i otro omiten la espresion de la fecha en que Rivera sucedió a García Ramon, lo que, segun Gay, fué en febrero de 1601

14. Que ambos hacen terminar el gobierno de Rivera a principios de 1604, i Gay el 21 de marzo del año siguiente.

15. Que los primeros dan por sucesor de Rivera a Talaverano, i Gay a García Ramon; de modo que, segun éste, Talaverano, no gobernó en aquella época.

16. Que uno i otro dicen que Merlo de la Fuente sucedió a García Ramon el 19, i Gay el 16 de agosto de 1610.

17. Que Espinosa i Eyzaguirre señalan el 12, i Gay el 28 de marzo de 1612, como principio del segundo gobierno de Rivera.

18. Que ambos señalan como dia del reconocimiento del Gobernador Talaverano el 16 de marzo de 1617, i Gay lo deja indeterminado, dando así a entender que fué reconocido como tal inmediatamente despues de la muerte de Rivera, que, segun Gay, fué el 9, i, segun los otros, el 9 o 10 del mismo mes.

19. Que Espinosa omite la espresion del año 1620, en que, segun Eyzaguirre i Gay, murió el Gobernador Ulloa i Lémus.

20. Que Espinosa i Eyzaguirre dicen que Osores de Ulloa sucedió a Serda el 22 de abril de 1622, i Gay el 5 de noviembre del año anterior.

21. Que ambos dicen que Fernandez de Córdoba sucedió a Alba i Norueña (a quien llaman Alava) el 29 de marzo de 1625, i Gay dice que fué el 29 de mayo del mismo año.

22. Que los primeros dejan indeterminado el dia 23 de diciembre de 1629, en que, segun Gay, sucedió Lazo de la Vega a Fernandez de Córdoba.

23. Que dejan igualmente indeterminado el dia 25 de abril de 1639, en que, segun Gay, sucedió a Lazo don Francisco Lopez de Zúñiga.

24. Que ni Eyzaguirre ni Espinosa determinan la fecha en que a Lopez de Zúñiga sucedió Mujica, lo que, dice Gay, tuvo lugar en los primeros dias de mayo de 1649.

25. Que uno i otro dicen que Acuña sucedió a Córdoba i Figueroa en junio de 1650, i Gay en mayo del mismo año.

26. Que ambos señalan como término del gobierno de Acuña i principio del de Villalobos el 13 de abril de 1665, i Gay lo deja indeterminado.

27. Que Espinosa i Eyzaguirre dejan incierto el dia de enero de 1656 en que a Villalobos sucedió Porter Casanate, i Gay determina el 1.º

28. Que ni uno ni otro determinan el dia en que sucedió a Gonzales Montero don Anjel de Peredo, i Gay designa el 22 de mayo de 1662.

29. Que uno i otro dejan incierto el dia del mes de marzo de 1667 en que fué depuesto Meneses i reemplazado por Dávila, i Gay señala el 20.

30. Que ni uno ni otro señalan el dia en que Dávila dejó el mando a Gonzales Montero, i Gay determina el 19 de febrero de 1670.

31. Que Eyzaguirre i Espinosa dicen que Henriquez tomó el mando el 30 de octubre de 1671, i Gay el mismo dia del año anterior.

32. Que ambos se limitan a decir que el gobierno de Garro terminó en 1691, i Gay dice que duró hasta el 6 de enero de 1692.

33. Que los primeros dicen que Ortiz de Rosas sucedió a Obando el 25 de mayo de 1746, i Gay el mismo día del mes de marzo.

34. Que Espinosa i Eyzaguirre incurren en la contradicción de decir que Benavides tomó el mando el 12 de diciembre de 1780, despues de haber dicho que su antecesor lo mantuvo hasta el 20, lo que, segun Gay, es inexacto, pues señala el 12 como límite de uno i otro gobierno.

35. Que Gay no hace mención del gobierno de la Audiencia de que hablan Espinosa i Eyzaguirre, entre la salida de Avilés para Buenos-Aires el 21 de enero, i el 31 del mismo mes del año 1799 en que Pino fué reconocido Gobernador.

36. Que estos últimos presentan como sucesor de Pino a don Luis Muñoz de Guzman, omitiendo los gobiernos de don José de Santiago Concha i de don José Tadeo Diaz de Medina, que mediaron, segun Gay, entre la partida de Pino para Buenos-Aires i la llegada de Guzman.

37. Que uno i otro dicen que Guzman principió a gobernar el 21 de enero de 1802, i Gay el 30 del mismo mes i año; i

38. Que Espinosa, presentando como último jefe político español a don Francisco Antonio Carrasco, sin hacer mención de haber sido subrogado por don Mateo de Toro, da a entender que éste no gobernó a nombre del soberano español, sino que figuró por primera vez en el gobierno el 18 de setiembre de 1810 como Presidente de la Junta gubernativa instalada en este día, siendo que Toro habia subrogado a Carrasco el 10 de junio anterior.

Tales son las diferencias mas notables que se observan entre las cronologías que acabo de comparar. En vista de ellas resolverá la Facultad lo que juzgue conveniente. Debo advertir, sin embargo, que, aunque la oficina de estadística ha publicado su *Repertorio Nacional* despues de la aparición de las historias de Gay i Eyzaguirre, no he tomado en cuenta la cronología que presenta, por haberme inspirado poca confianza su exactitud respecto de los gobiernos españoles, desde que, aun respecto de los nacionales, ha padecido equivocaciones ménos disculpables.

En efecto, comparando las fechas que este *Repertorio* da a los gobiernos nacionales con los pocos documentos que he podido haber a la mano, he notado que dice:—«Una Junta compuesta de don José Tomas «Ovalle, don Isidoro Errázuris i don Pedro Trujillo, sucedió a don «Francisco Ramon Vicuña en 16 de diciembre de 1829», siendo que esta Junta no se instaló sino el 24 de este mes, como lo acredita la nota que Ovalle i Errázuris dirijieron a Trujillo en aquel momento, llamándole a la sala del gobierno para conferenciar sobre las dificulta-

des a que su renuncia daba márjen. Véase el núm. 1.º de la publicación titulada *Documentos oficiales*.

Espinosa, tomando de este *Repertorio* la série de los Gobiernos nacionales, ha dejado subsistente esta equivocacion, que puede sin embargo salvar en el testo por medio de la pluma.

Cualquiera que sea el concepto que forme la Facultad en vista de las observaciones a que se presta la série de Jefes políticos que contiene esta primera entrega de *la Biblioteca de autógrafos chilenos*, no creo que por ellas desmerezca esta obra de ser admitida, como lo pide su autor, entre las que la Universidad tiene ya aprobadas para el uso de las escuelas; puesto que sus faltas de ortografía pueden ser enmendadas, las de lenguaje i estilo suprimidas, desprendiendo las piezas en que mas abundan, i correjida por medio de una fé de erratas la série de Jefes políticos, si, a juicio de la Facultad, fuese esto necesario.—Santiago, mayo 26 de 1861.—*Máximo Argüelles*.—Señor Decano de la Facultad de Humanidades.

SEGUNDO INFORME.—Señor Decano:—En virtud de la comision verbal que Ud. se sirvió confiarnos, hemos examinado el cuaderno de litografía de escrituras i facsímiles, compuesto por don José Agustín 2.º Espinosa.

Comprende éste varias piezas de diferente jénero, tales como documentos referentes a la historia nacional, escritos con letra moderna, cartas de algunos personajes notables, reproducidas fielmente i con todas las imperfecciones ortográficas, una série cronológica de los Gobernantes de Chile, desde sus primeros tiempos, a la que se han unido los facsímiles de las firmas de la mayor parte de ellos, i por último, algunos documentos antiguos, copiados con bastante prolijidad, i traducidos en seguida en nuestra escritura para facilitar su intelijencia.

En los primeros, que están escritos en letra moderna i clara, hemos notado bastante fidelidad de copia en los documentos publicados, si bien en algunos, como el acta de la independiencia, con que comienza el cuaderno, se notan errores i supresiones que desfiguran el sentido.

Entre los facsímiles de cartas de chilenos célebres, hallamos documentos reproducidos con primor litográfico, i sin alteraciones de la frase ni de la ortografía de sus autores. Quizá es ésta la parte mas notable i curiosa del cuaderno que analizamos.

La parte consagrada a la série cronológica de los Gobernantes de Chile i a la reproduccion de sus firmas, si bien es mui importante, tiene tambien sus defectos. La cronología es jeneralmente errada e inexacta; i los facsímiles son hechos con ménos arte, con retoque i vacilacion de las líneas que forman las letras i las rúbricas, lo que les hace perder el sello de firmeza que se nota en los orijinales.

Los documentos antiguos que publica íntegros, son el acta de la

fundacion de Santiago i dos cartas de Cristóbal Colon. En jeneral, la ejecucion artística es bien hecha ; pero no así la traduccion del primero, que parece ser ejecutada por el señor Espinosa, la cual es evidentemente infiel en la ortografía i hasta en las palabras, puesto que ha hecho agregaciones i supresiones de varias partículas, i cambios en algunas voces. En esta clase de trabajos, que serian mui útiles para la enseñanza de la paleografía, se requiere en el traductor un cuidado extraordinario i la fidelidad mas prolija.

Sin embargo de lo dicho, creemos que el trabajo del señor Espinosa es tan curioso como interesante ; pero distamos mucho de pensar que pueda servir para ponerlo en manos de los niños que aprenden a leer. Documentos escritos en jeneral en mal lenguaje, i algunos con gravísimas incorrecciones ortográficas, i una descarnada e inexacta cronología de los Gobernantes de Chile, si bien interesarán a los curiosos, pueden ser mui perjudiciales a los niños que tienen imperfecto conocimiento de la propiedad de las voces i de la manera de escribirlas.

El señor Espinosa se manifiesta dispuesto a proseguir en sus trabajos; pero es menester que consulte mejor el objeto a que los destina, para hacerlos mas útiles. Nosotros pensamos que la reimpression litográfica de las fábulas de Iriarte o Samaniego con diversidad de caractéres de letras, seria una tarea digna del que se siente con inclinacion a trabajar por el progreso de la instruccion primaria.

Es cuanto tenemos que decir a Ud.—Santiago, junio 13 de 1861.—*Domingo Santa-María.*—*Joaquin Blest Gana.*—*Diego Barros Arana.*—Señor Decano de la Facultad de Humanidades.

ACTA DE LA SESION DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DEL 24 DE JUNIO DE 1861.—Se abrió presidida por el señor Rector de la Universidad, con asistencia del señor Decano i de los señores Amunátegui don Miguel i don Gregorio, Argüelles, Barros Arana, Blest Gana don Joaquin i don Alberto, Courcelle, Gonzales, Lobeck, Vargas Fontecilla i el Secretario. Despues se incorporaron los señores Minvielle, Prado i Santa-María.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 11 del corriente, se dió cuenta del informe evacuado por los señores Santa-María, Blest Gana don Joaquin, i Barros Arana sobre la *Biblioteca de autógrafos chilenos* de don Agustin 2.º Espinosa. Tambien se dió cuenta de una solicitud de éste, en que pedia se le permitiera entrar a la sala para presenciar el debate i hacer préviamente algunas observaciones en apoyo de la aceptacion de su libro. Accedióse a esta solicitud, i en consecuencia el señor Rector dijo que, ántes de procederse a votar sobre el informe que se acababa de leer, podia el señor Espinosa esponer acerca de él lo que creyera conveniente.

Tomó en efecto el señor Espinosa la palabra, i comenzó por interpe-

lar al señor Decano sobre la verdad de que hubiese comisionado a los que suscriben dicho informe; pues creia que en la sesion anterior, a que el señor Decano no habia asistido, la Facultad habia resuelto que la obra pasase de mano en mano entre sus miembros para examinarla con mas detencion, hasta que, celebrando la Facultad otra sesion mas numerosa, pudiera decidir con pleno conocimiento de ella, si era o no adoptable como texto de lectura. Contraido en seguida a refutar las observaciones del informe, espuso: que mal podian asegurar los informantes que las cartas de chilenos célebres estaban reproducidas con primor litográfico, cuando solo dos habian podido ver, estando las demas en poder del esponente; que habian pasado por alto la seccion de poesías; que él no era responsable de los errores de cronología que se notaban en la série de los jefes políticos, porque esa série la habia tomado de la historia de Eyzaguirre, contando con la garantía de que esta obra habia sido premiada por la Facultad de Teología; que el cargo de que habia retoque i vacilacion en las líneas que forman las letras i las rúbricas de los referidos jefes políticos, no lo consideraba fundado, porque él con gran prolijidad habia calcado esas letras i rúbricas de los documentos que orijinales existen en los archivos públicos de Santiago, i que si habia alguna lijera diferencia entre éstas i las firmas que de los mismos personajes se encuentran en los archivos de España, que él no ha podido ver, eso provendria de que las firmas de un individuo no siempre son exactamente iguales; que respecto a la conclusion del informe, que espresa no servir los autógrafos para testo de lectura, el objeto suyo no habia sido ponerlos en manos de los principiantes, sino de los alumnos ya adelantados i prácticos en la lectura de libros impresos; que la lectura de manuscritos era indispensable a esta clase de alumnos, i que los que él presentaba con tal objeto, a pesar de todas sus faltas, eran incomparablemente mejores que las cartas privadas, sin interes alguno i aun plagadas de defectos, que los preceptores solian poner en manos de sus alumnos; que siendo su biblioteca el primer libro de lectura manuscrita que se publica en Chile, no habia por qué admirarse de que contuviese algunos errores, con tanta ménos razon, cuanto que tambien los contiene, i quizi en grado mayor, una multitud de libros que corren en las escuelas i que hacen parte de las bibliotecas populares, entre los cuales se encuentran, no solo mandados adoptar por el Gobierno, sino tambien aprobados por la misma Universidad; que no era razonable que la Facultad lo tratase con tanta terquedad, rechazando una obra que no carece de mérito, que le ha demandado ocho meses de constante trabajo, i que por ser la primera de su especie que en el pais se publica, merece alguna induljencia; que prescindiendo de la série cronológica de los Gobernantes chilenos i de uno que otro error que ya estaba subsanado en una fé de erratas que habia adjuntado a la obra, desafiaba a los comisionados a que des-

cubriesen mas errores de transcendencia en los documentos históricos de su biblioteca; i por último, que si en esta esposicion se le habia escapado alguna palabra dura o mal sonante, se le dispensase en consideracion a que era la primera vez que hablaba en público.

El señor Decano contestó a la interpelacion del señor Espinosa admirándose de que éste, sin tener conocimiento del hecho sobre que recaía, se hubiera atrevido a asegurar por la prensa que los informantes carecian de encargo, llevando su audacia hasta el extremo de lanzarles varios otros insultos; que la cortesía de que el interpelante acababa de usar, sobre que se le dispensaran las palabras duras que se le hubiesen escapado, debió haberla empleado anteriormente para no tratar a los señores informantes de la manera que lo hizo por la prensa; i que era efectivo que, en uso de sus atribuciones como Decano, habia nombrado la nueva comision informante con el objeto de que ella concretase las ideas que la Facultad tuvo presentes en la sesion anterior de una manera indeterminada.

En seguida el señor Barros Arana pidió a la Facultad algunos momentos de atencion para defender, como miembro de la comision, el informe de ésta; i refiriéndose a todo lo que el señor Espinosa habia objetado contra él, tanto de palabra como por escrito en un artículo publicado en el *Ferrocarril* del 20 del corriente, espuso lo que sigue: que el acta de la independenciam de Chile publicada por el señor Espinosa, señalándola, tenia dos faltas sumamente graves, tales eran las supresiones de dos verbos en otras tantas frases, uno de los cuales habia sido suplantado por la preposicion *por* en lugar de *fué* i en otra se habia pasado por alto la palabra *sufraque*, confundiendo en ámbos casos el sentido; que era mui falso el aserto del señor Espinosa, sobre que la comision no conocia el acta de la renuncia de O'Higgins ni el Senado-Consulto que dió la libertad a los esclavos, pues ámbas piezas, publicadas muchas veces en el pais, lo habian sido tambien por uno de los miembros de dicha comision, el señor Santa-María, entre los documentos justificativos de su Memoria histórica presentada a la Universidad en 1857, señalándola; que el conocimiento que tenia el esponente de los documentos históricos i su continuo roce con los escritos orijinales de los hombres mas notables de Chile, le habian suministrado de la letra de cada uno de estos un conocimiento pleno, i que este conocimiento habia sido mas que suficiente para que la comision aseverase en su informe que las cartas publicadas por el señor Espinosa estaban litografiadas con primor; que la série cronológica de los Gobernantes de Chile era absurda i extraordinariamente errada e inexacta, i para manifestarlo abrió el cuaderno del señor Espinosa, i, leyendo las primeras líneas de esa cronología, en que se espresa que Pedro Valdivia fué nombrado gobernador de Chile por el pueblo i el cabildo de Santiago el 20 de junio de 1549, dijo que comen-

zaba por un error de ocho años, i mas que error, un desatino de que el señor Espinosa era único autor, puesto que ni Eyzaguirre ni nadie habia publicado semejante disparate, habiéndose efectuado el nombramiento de Valdivia el 10 de junio de 1541; tomando entónces un tomo de la historia de Eyzaguirre, comprobó a la lijera ocho o diez errores cronolójicos por el cotejo entre una i otra pájina, refiriéndose a varios sucesos de que en esa obra habia dos o mas referencias, en cada una de las cuales se les asignaba diversas fechas; tomando despues el *Repertorio nacional* de 1850, el cual, segun el señor Espinosa, no era conocido por la comision informante, probó que en materia de historia encerraba esta obra los mayores errores, uno de los cuales era la supresion de cuatro Juntas gubernativas en solo el año de 1811; agregó que si el señor Espinosa decia que habia seguido esas obras por que habian sido publicadas con la aprobacion de la Universidad i del Gobierno, no era esta la verdadera razon, sino porque tomando de allí, fuesen buenas o malas, las séries de los Gobernantes de Chile, ahorra el trabajo de formar por sí mismo esas séries; que si en lugar de esa obra hubiera tomado el compendio de la historia de Chile por Amunátegui, que tambien es obra aprobada por la Universidad, cuando mas habria tenido una tarea de dos dias, i la cronolojía habria resultado exacta; pero que los educacionistas de estos tiempos que vienen a golpear las puertas de la Universidad consideran inoficioso el estudiar, i se contentan con copiar de cualquiera parte lo que encuentran sin curarse de si es bueno o malo, i se presentan, como ahora el señor Espinosa, creyendo haber hecho una obra maestra; por lo que toca a la vacilacion i retoque de algunos facsímiles de la obra en cuestion, el esponente, mostrando algunos paquetes de calcos verificados por él en diversas ocasiones, manifestó que tenia hecho estudios especiales sobre la materia, i señaló algunas firmas mal reproducidas en la obra del señor Espinosa a varios miembros de la Facultad, quienes, una vez que reconocieron esas firmas, quedaron convencidos de la razon con que la comision las habia censurado; analizó en seguida los documentos antiguos que contiene dicha obra, i tomando el acta de la fundacion de Santiago dijo, que a cualquiera que fuese el traductor de ese documento le probaria que no habia sabido traducirlo, ya por haber alterado su ortografía i algunas voces, ya por haber suprimido partículas del documento orijinal i agregádole otras; sobre las cartas de Cristóbal Colon, que, segun el señor Espinosa, la comision no conocia, el señor Barros refirió la historia de esos documentos, la manera cómo se habian publicado en Jénova en 1823, reimpresso en Lóndres en el mismo año, i posteriormente allí mismo en abril de 1824, i exhibió a la Facultad una copia impresa el *Códice diplomático colombo-americano*, en que dichas cartas fueron por primera autografiadas; agregó que el señor Espinosa pretendia confundir las escuelas de primeras letras con las especiales de pa-

leografía que servian para formar archiveros i bibliotecarios, pero que estas últimas eran de mui distinto jénero, como habia tenido ocasion de conocerlo perfectamente frecuentando las de Paris i Madrid, i exhibió el testo de que en esta última se usaba, manifestando que si el cuaderno del señor Espinosa no servia para texto de lectura, mucho ménos podia servir para texto de paleografía; que como el autor de ese cuaderno hubiese hablado tambien de cacografía, el esponente dijo que esta palabra, que significa ortografía viciosa, se habia aplicado en Francia a un medio de enseñanza que consiste en presentar trozos de mala ortografía para que los niños se fijen en ella i aprendan a distinguirla de la buena; probó que conocia perfectamente este sistema, señaló sus errores i peligros, manifestó que exijia textos hábilmente preparados para el objeto, en cuyo caso tampoco se encontraba el del señor Espinosa, i esplicó ademas que, tal como se comprendia en Francia, era mui poco aplicable a la lengua española; i por último, que en cuanto a la seccion de poesías, creia que éstas no debian ponerse en manos de los niños, de cuya opinion participaba tambien el señor Bello, segun se lo habia manifestado hablando de su traduccion en verso del *Miserere*. Terminó el señor Barros su discurso, diciendo que éstas fueron las consideraciones que la comision tuvo en vista para rechazar el cuaderno del señor Espinosa, para lo cual i para reconocer el sin número de errores i la falta de plan de dicho cuaderno, no habia necesitado de mucha meditacion bastándole algunos momentos; que, en suma no servia como simple texto de lectura, ni como texto en el sistema de la cacografía, ni como obra de paleología, ni como coleccion de documentos históricos, ni para cosa alguna; que el informe habia sido dado en este concepto, sin cuidarse para nada los comisionados de las injurias i desvergüenzas que el amor propio herido del autor pudiera dirigirles por la prensa, como lo ha hecho, sin duda para meterles miedo; que el dicho autor habia sacado la cuenta de que un solo dia habian tenido los informantes para evacuar su informe, i vituperar tanta lijereza; que se comprende que hubieran demorado dos o mas meses para entender i meditar las obras del Espinosa de Amsterdam si se tratara de él, pero tratándose del Espinosa que se hallaba presente, bastaba un rato solamente a personas que tenian hecho estudios especiales sobre la materia.

En seguida pidió la palabra el señor Blest Gana don Joaquin i dijo: que sentia que se hubiera dado proporciones que no merecia, hasta llegar a hacerlo materia de controversia pública, a un asunto tan insignificante como el que actualmente ocupaba a la Facultad; que su colega el señor Barros, con una ciencia superior, habia analizado el cuaderno en cuestion i probado mui bien que no servia para texto de lectura ni tenia importancia alguna como coleccion de documentos históricos; que la comision, teniendo presente esto mismo, habia considerado de su im-

parcial deber el desaprobalo, estendiendo su informe en términos que, léjos de ser hirientes, eran hasta benévolo para el autor, i por los cuales de ninguna manera se habia hecho acreedora a las injurias que éste le habia lanzado por la prensa; que no era posible suponer parcialidad ni intencion dañada a una comision como la presente, compuesta de miembros que no eran enemigos del señor Espinosa i que ni siquiera lo conocian; que si se llegaba a aprobar el dicho cuaderno, se estableceria un mal precedente, puesto que no tardarian en venir solicitando lo mismo de la Universidad otros trabajos tan malos como el de que se trataba; i que ademas la Facultad debia tambien tomar en cuenta el irregular e insultante procedimiento del señor Espinosa al publicar por la prensa los comunicados que todos conocian (a), mediante los cuales habria sin duda querido intimidar a los comisionados, poniéndoles, puede decirse, en la picota; intencion que se habia puesto mas de relieve por el hecho de haber reproducido el primero de esos comunicados en una hoja suelta repartida con profusion.

El señor Minvielle dijo entónces, que pedia la palabra con el solo objeto de apoyar el voto que en la sesion anterior habia emitido acerca de la obra del señor Espinosa; que ese voto era porque se aprobara, con tal de que en ella se hicieran todas las correcciones i supresiones propuestas por el señor Argüelles en su informe; que de esta manera cesaban, en su concepto, todos los inconvenientes que la obra tenia en su forma actual para ser adoptada como texto de manuscritos en las escuelas, para niños que ya saben leer; que aprobarla o reprobarla en este o en otro sentido, era el punto en cuestion i a él debia contraerse el debate; i que aunque el autor, en el comunicado de que se habia hecho referencia, habia en cierto modo atacado al esponente, no hacia caso de tal ataque, por que estaba persuadido de que al seno de la Facultad no debian traerse cuestiones personales que solo por la prensa correspondia ventilar.

El señor Santa-María pidió en pos de esto la palabra i dijo: que no aceptaba la indicacion del señor Minvielle para que por la prensa vaya todo miembro de la Facultad a ocuparse en asuntos de cualquiera que pasa por la calle; que en el presente caso no se trataba de lo que pudiera afectar a la delicadeza de cualesquiera personas, sino de refrenar la irrespetuosidad de un individuo que se habia presentado a la Universidad pidiendo, por una parte benevolencia por sus trabajos, i por otra maltratándola; de condenar su falta de miramiento hácia una corporacion de personas respetables, a cuya cabeza estaba el señor Rector don Andrés Bello, tan digno de consideracion, tan acreedor por tantos títulos a

(a) Se refiere a dos comunicados suscritos por don Agustín 2.º Espinosa con el título de *Autógrafos chilenos*, publicados en los números del *Ferrocarril* de 20 i 22 de junio. Despues ha publicado otro mas en el número del 27 del mismo.

la veneracion de todos; que, sin embargo, el esponente por su parte declaraba que no se sentia herido por las injurias que como miembro de la comision informante se le habian dirigido por la prensa, porque habia ofensas que no le lastimaban, manotones que no le dolian; agregó que el señor Espinosa habia marchado de grado en grado en la Universidad por un camino de amarguras, i cuando creyó haber llegado a su calvario ante la Facultad de Humanidades, lanzó en público su hidrofobia contra los miembros de ésta; i en comprobacion de esas amarguras citó varios trabajos del autor que habian sido desechados como textos por la Facultad de Matemáticas i el Consejo; que en cuanto al desfavorable voto emitido por el esponente respecto a los autógrafos chilenos, el motivo de ese voto no podia ser mas justo i lójico, pues habiéndose en la sesion anterior indicado la aprobacion de esta obra con tal de que en ella se hicieran todas las correcciones necesarias apuntadas por el señor Argüelles, el señor Espinosa habia espresado terminantemente que eso era imposible i que él no alteraria en nada los autógrafos por no hacerles perder el mérito de la orijinalidad, en lo cual tenia el autor mucha razon, i que esa misma razon habia servido al esponente para condenar desde luego ese trabajo como inservible para ser puesto en manos de los niños; i que, por lo demas, él no negaba injenuamente que el citado trabajo fuera una curiosidad para su autor i otras personas que, como él, no tuviesen conocimiento de documentos históricos i autógrafos, mas no para los miembros de la Facultad que estaban acostumbrados a rozarse con ellos.

El señor Espinosa pidió de nuevo la palabra para rectificar lo que el señor Santa-María acababa de espresar respecto a los textos que la Universidad le habia rechazado; i comenzó por tachar de ilegal la conducta de la comision por el hecho de haber remitido a la prensa el informe ántes de presentarlo a la Facultad. Replicó en el acto el señor Decano, diciéndole que, como autor del texto, se salia de la cuestion al hablar de eso; que aunque el informe se hubiera publicado por la prensa, eso no significaba que la comision lo hubiese enviado a ella; i que, en la hipótesis de que así lo hubiera hecho, con ello no se habia violado secreto alguno ni infringido ninguna lei o reglamento. Con este motivo preguntó el señor Lobeck, si la Facultad no tenia reglamento por donde rejirse; i se le contestó que en realidad no lo tenia, sino acuerdos sueltos, a no ser que se entendiese por tal el reglamento del Consejo que organizaba en globo todas las Facultades de la Universidad. Continuando entonces su discurso el señor Espinosa dijo: que se le echaba en cara el habersele reprobado dos textos presentados a la Universidad, pero que esto se hallaba mui bien compensado con siete publicaciones aprobadas en su mayor parte, una de ellas con recomendacion especial; i leyó la lista impresa de todas sus obras.

Cerrado el debate i al designar el señor Rector la proposicion que iba a votarse con arreglo al informe en cuestion, el señor Argüelles pidió la palabra para manifestar cuan irregular seria el procedimiento de la Facultad si en la votacion prescindia de su propio informe o no principiaba por él, aparte del desaire que creia se le habia ya inferido por el hecho de haber pedido un segundo informe, que en sustancia decia lo mismo que el del esponente, aunque indicando una resolucion mui diversa. Insistiendo pues el señor Argüelles en que se aprobase la obra con las correcciones i supresiones que tenia ya indicadas i que se hallaban comprendidas en la proposicion que en la sesion anterior se habia aprobado por cuatro votos contra dos, se procedió a la votacion de dicha proposicion, que fué la siguiente: «Se aprueba para testo de lectura en las escuelas la obra de que se trata, con tal de que se enmienden sus faltas de ortografía, de lenguaje i estilo, i se supriman las piezas en que mas abundan, como son el acta de la fundacion de Santiago, las dos cartas de Colon, la de Molina, la de Lacunza i la de O'Higgins, corrijiéndose por una fé de erratas la série de jefes políticos.» Resultaron doce votos por la negativa i cuatro por la afirmativa, quedando en consecuencia desechada.

Disgustado el señor Argüelles por este resultado, en el cual creia ver envuelto un rechazo despreciativo de su informe, trató de retirarse de la sala; pero ántes de hacerlo, el señor Decano tomó la palabra para darle en público, a nombre de la Facultad, un justo i merecido testimonio del aprecio que le merecian sus trabajos, incluso el informe en cuestion que todos consideraban mui luminoso.

El señor Argüelles manifestó aceptar la satisfaccion que se le daba, pero insistió en retirarse de la sala, i se fué. Entónces el mismo señor Decano propuso a la Facultad que se sirviera pronunciarse sobre la siguiente proposicion, que se consignaria testualmente en el acta para desagravio del señor Argüelles: «La Facultad de Humanidades, haciendo justicia a la laboriosidad del señor Argüelles siempre que se le ha encargado alguna comision, i reconociendo el indisputable mérito de su informe sobre los Autógrafos chilenos, declara que es de su aprobacion este informe, i que su conclusion es lo único que ha desechado por las razones espuestas en el curso del debate.» Tomada la votacion, resultó aprobada por unanimidad.

Procedióse a votar la conclusion del segundo informe, i resultaron todos los votos por la afirmativa, habiéndose abstenido de dar el suyo el señor Prado para espresar despues, como lo hizo, que aprobaba dicho informe solo en la parte que se referia a la no aceptacion de la obra para texto de lectura por sus errores i los vicios de ortografía, de estilo i de lenguaje, i pidió que se estampase así en el acta en atencion a que no conocia dicha obra ni los informes sobre ella dados. Los demas seño-

res dijeron que, refiriéndose a la conclusion del segundo informe, habian votado todos ellos; i en consecuencia quedó la obra desechada por unanimidad como texto de lectura.

El señor Rector pidió que, como voto suyo, se consignase en el acta el aprecio que le merecia la referida obra bajo el aspecto autográfico; i con esto se levantó la sesion.—Es copia, *R. Briseño*.

Clase de Literatura Superior en la Seccion Universitaria.

Santiago, 1.º de julio de 1861.—Impuesto de la nota de US. fecha 28 del actual, este Ministerio se complace del laudable celo que ha movido al Consejo Universitario a formular las indicaciones referentes al sistema de enseñanza que, a su juicio, conviene adoptar en la clase de Literatura Superior del Instituto Nacional. Cuando llegue el caso de plantear este curso, el Gobierno tendrá presente esas indicaciones i estará mui dispuesto a realizarlas en la parte que sea posible.

Dígolo a US. en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a US.—*Rafael Sotomayor*.—Al Rector de la Universidad.

Profesor auxiliar para la 3.ª de Humanidades del Instituto Nacional.

Santiago, 3 de julio de 1861.—Con lo espuesto en la nota precedente, nómbrase a don José Antonio Lira profesor auxiliar de la 3.ª clase del curso de Humanidades del Instituto Nacional, con la asignacion de seiscientos pesos anuales. Impútese dicho sueldo a fondos jenerales del espresado establecimiento.—Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Rafael Sotomayor*.

Carta hidrográfica de la bahía de Arauco.

COMANDANCIA JENERAL DE MARINA.—*Valparaiso, julio 2 de 1861.*
Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar a US., orijinal, una nota en que el señor Contra-Almirante E. Larrieu, Comandante en jefe de las fuerzas navales del Imperio frances en las Costas Occidentales de América i de la Oceanía, obsequia a S. E. el Presidente dé la República una carta hidrográfica de la bahía de Arauco.

Sírvase US. poner en manos de S. E. la nota i carta que dejo espresadas.—Dios guarde a US.—*Nicolas Gatica*.—Al señor Ministro de Marina.

DIVISION NAVAL DE LAS COSTAS OCCIDENTALES DE AMERICA I DE LA OCEANIA.—*Callao, junio 20 de 1861.*—Señor Comandante Jeneral:—Tengo el honor de dirigir a US. un plano de las bahías de Coronel i Lota, levantado recientemente por uno de los buques bajo mis órdenes.

Considerando que ese trabajo puede contener datos nuevos i útiles a la Marina de Chile, ruego a US. se sirva presentarlo en mi nombre a S. E. el Presidente de la República.

Accepte US., señor Comandante Jeneral, las seguridades de mi alta consideracion.—El Contra-Almirante, Comandante en Jefe, *E. Larrieu*.—Al señor Comandante Jeneral de Marina e Intendente de Valparaíso.

MINISTERIO DE MARINA.—*Santiago, julio 5 de 1861.*—He recibido i puesto en conocimiento de S. E. la atenta nota que pasa a US. el señor Contra-almirante Larrieu, Comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en estos mares, ofreciendo en su nombre, a S. E. el Presidente de la República, una carta de la bahía de Arauco, levantada de orden del señor Almirante por los oficiales de la corbeta de guerra francesa *Bayanaise*.

La importancia que en el dia tienen en nuestra navegacion los puertos de Coronel, Lotilla i Lota, como asientos de minas de carbon i lugares de embarque de este valioso artículo, hacen de la carta remitida un objeto de sumo interes para nuestra navegacion; i S. E., agradeciendo el obsequio, se dispone a darle el uso que sea conveniente.—US. transmitirá estos sentimientos al señor Almirante.—Dios guarde a US.—*M. Manuel García.*—Al Comandante Jeneral de Marina.

Bibliotecas populares para Union i Calbuco.

Santiago, 6 de julio de 1861.—Con lo espuesto en la nota que precede, decreto:

1. ° Procédase por el Intendente de Valdivia a establecer una biblioteca popular en el pueblo de la Union, con los libros contenidos en la adjunta lista i los demas que se adquirieran, los cuales se pondrán inmediatamente a disposicion del público, bajo las condiciones que se expresan en el respectivo reglamento.

2. ° Nómbrase bibliotecario de este establecimiento al preceptor de la escuela núm. 1 del departamento citado don Elias Perez de Arce, quien deberá rendir ántes de entrar en el ejercicio de sus funciones la fianza de que habla el art. 3. ° del decreto de 16 de enero de 1856.

3. ° Abónese al bibliotecario nombrado, desde que principie a prestar sus servicios, un sobresueldo de cien pesos anuales que se imputará al ítem 17, partida 50 del presupuesto del Ministerio de Instruccion pública.

4. ° Fíjese en un lugar visible del local de esta biblioteca una copia del decreto de 16 de enero de 1856.—Tómese razon i comuníquese.—*MONTT.*—*Rafael Sotomayor.*